



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 396

"Por medio del cual se revoca un nombramiento"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial la conferida por el artículo 6, numeral 6.2.3, de la Ley 715 de 2001

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 329 del 02 de septiembre de 2019, "por medio del cual se provee una vacante definitiva del empleo Docente de Aula con el nombramiento provisional de un educador por provisión directa a través de aplicativo "Banco Nacional de la Excelencia" del Ministerio de Educación Nacional" se nombra provisionalmente a KARITZA ALEJANDRA PACHECO VIECO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.118.842.286, en la vacante definitiva del empleo Docente de Aula NIVEL SECUNDARIA - ÁREA de MATEMATICAS en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y ACUICOLA PUERTO BADEL - Sede Principal, del Municipio de Arjona.

Que de dicha designación la educadora KARITZA ALEJANDRA PACHECO VIECO se notificó el 04 de septiembre de 2019, mediante correo electrónico recibido con fecha de 17 de septiembre de 2019, la notificada manifiesta: "en el momento no se me es posible tomar esta gran oportunidad un proyecto hasta fin de año, de verdad agradezco mucho su oportunidad y de ser posible el otro año si sigue vigente la tomaría con el mayor de los gustos."

Que en tal caso, a falta de un tratamiento específico de esta circunstancia en la carrera que regula el personal docente, de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 3 de la Ley 909 de 2004, es aplicable el artículo 2.2.5.6.1. del citado Decreto 1083 de 2015, el cual establece que la autoridad podrá o deberá, según el caso, modificar, aclarar, sustituir, revocar o derogar una designación cuando, entre otras circunstancias, el nombrado no ha manifestado su aceptación o no se ha posesionado dentro de los plazos legales.

Que en mérito de lo anterior

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar el Decreto No. 329 del 02 de septiembre de 2019, y en consecuencia, dejar sin efecto el nombramiento provisional de KARITZA ALEJANDRA PACHECO VIECO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.118.842.286, en el empleo en vacancia definitiva Docente de Aula NIVEL SECUNDARIA - ÁREA de MATEMATICAS en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y ACUICOLA PUERTO BADEL, del Municipio de Arjona-Bolívar

ARTÍCULO SEGUNDO: Para los fines legales pertinentes regístrese la presente novedad en el sistema de información del recurso humano y anéxese a la correspondiente hoja de vida.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Turbaco, a los 23 OCT. 2019

DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Revisó: Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Conceptos y Actos Administrativos

LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE
Secretaria de Educación

- Vobo.: Delanis Salas Villegas
Vobo.: Alexis J. Carrillo Arias
Vobo.: Didier Flórez Martínez
Redacción: Melissa Aparicio M
Jefe Oficina Asesora Jurídica
P E. de la Dirección Administrativa de Planta (E)
Profesional Universitario Planta de Personal (E)
Auxiliar Administrativo